FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de Diciembre de 2023 (b)

	Alorue	(PE	al 31 de Diciembre de 2023 (b) SOS)		
ncepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)	Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre d 2022 (e)
ACTIVO Activo Circulante			PASIVO Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	34,174,842	34,542,438	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	79,956,851	38,336,24
a1) Efectivo	35,000	35,000		677,229	563,54
a2) Bancos/Tesorería a3) Bancos/Dependencias y Otros	62,046 0	١	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	78,109,620 0	37,266,59
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	34,077,796	34,507,438	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	556,639	506,10
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	573,795,422	529,516,578	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0 613,363	
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	566,165,681	529,112,764	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0 13,303	
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,901,689	403,814	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,728,052	0	 b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto I b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 	0	
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	l	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	Ö	
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5) c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	
de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y	0	1 .	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	
Muebles a Corto Plazo c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a	0	ľ		Ĭ	
Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	l °	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	(f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	
d2) Inventario de Mercancías Terminadas d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para	0	ľ	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto	l	
Producción	0	١	Plazo	0	
d5) Bienes en Tránsito e. Almacenes	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	l	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	o o	
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	
Efectivo o Equivalentes f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0		g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	l	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	o o	
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y	0	٥	h1) Ingresos por Clasificar	0	
Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	607,970,264	564,059,016	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	79,956,851	38,336,2
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,409,081	1,409,081	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	
d. Bienes Muebles	5,618,697	5,569,203	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	
e. Activos Intangibles f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,624,964	-5,228,741	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo f. Provisiones a Largo Plazo	0	
g. Activos Diferidos	-3,624,964 0	-5,226,741 0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes i. Otros Activos no Circulantes	0	0	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0	
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	3,402,815	1,749,543	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	79,956,851	38,336,2
ib. Total de Activos No Circulantes (ib = a + b + c + d + e + i + g + ii + i)	3,402,013	1,745,343	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	611,373,078	565,808,559			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c) a. Aportaciones	0	
			b. Donaciones de Capital	0	
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	531,416,227	527,472,3
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,943,913	226,404,8
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	527,765,851	301,361,0
			c. Revalúos d. Reservas	0	
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-293,536	-293,5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda] .	
			Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	531,416,227	527,472,3
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	611,373,078	565,808,5
			,		

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)									
			da Pública y Otros						
	Del		de Diciembre de	2023 (b)					
	(PESOS) Pago de								
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo	Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo		
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(i)		
1. Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros 2. Otros Pasivos	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 38,336,245	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 79,956,851	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	38,336,245	0	0	0	79,956,851	0	0		
4. Deuda Contingente 1 (informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0 0 0 0	0	0		
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0 0 0 0	0	0		

^{1.} Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (I)		Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)										
	Informe Analitico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF									
	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)									
				(PES	OS)	•				
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión		Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(I)	(m = g – l)
A Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0 0 0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0 0 0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	358,002,175	416,909,445	2,708,766
A1. Ingresos de Libre Disposición	212,295	2,708,766	2,708,766
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	357,789,880	414,200,679	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios ¹ (B = B1+B2)	382,883,265	415,492,371	339,142,356
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	382,883,265	415,492,371	339,142,356
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	45,385,659	35,359,457
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	45,385,659	35,359,457
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-24,881,090	46,802,732	-301,074,133
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-24,881,090	46,802,732	-301,074,133
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-24,881,090	1,417,074	-336,433,590

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-24,881,090	1,417,074	-336,433,590

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2) G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	212,295	2,708,766	2,708,766
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0 0 0	0 0 0	0 0 0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	382,883,265	415,492,371	339,142,356
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		45,385,659	35,359,457
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	-382,670,970	-367,397,947	-301,074,133
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	-382,670,970	-367,397,947	-301,074,133

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	357,789,880	414,200,679	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2) F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	357,789,880	414,200,679	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2	357,789,880	414,200,679	0

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b) (PESOS)

	Ingreso					
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición		(Figure 1 and 1 an				
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos	0	219,828	219,828	219,828	219,828	219,828
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	212,295	2,276,644	2,488,939	2,488,939	2,488,939	2,276,644
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y			0			0
Servicios h7) 0.136% de la Recaudación Federal						
Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de			0			0
las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(l=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-			0			0
Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	0	0	0	0	0	0
I1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
I2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			U
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	242 205	2 400 474	2 700 700	2 700 766	2 700 700	2 400 474
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	212,295	2,496,471	2,708,766	2,708,766	2,708,766	2,496,471
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre						
Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	357,789,880	56,410,799	414,200,679	414,200,679	0	-357,789,880
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina		25,,	' '	,,	•	
Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de			0			0
Salud			Ů			Ĭ
a3) Fondo de Aportaciones para la			0			0
Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el						
Fortalecimiento de los Municipios y de las			0			0
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			·			1
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación			0			0
Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el			444.000.000			
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	357,789,880	56,410,799	414,200,679	414,200,679	0	-357,789,880
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0 1
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y			·		ľ	`.
Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0 [
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			_			. [
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
y i crisiones y Judilaciones				ı	'	ı

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(DESOS)

(FE000)								
		Ingreso						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0		
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	357,789,880	56,410,799	414,200,679	414,200,679	0	-357,789,880		
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0		
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	358,002,175	58,907,270	416,909,445	416,909,445	2,708,766	-355,293,409		
Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0		

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

0	Egresos					
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	382,883,265	32,720,584	415,603,848	415,492,371	339,142,356	111,477
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	18,351,847	-5,109,683	13,242,164	13,242,164	12,686,158	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,277,394	-4,281,668	9,995,726 0	9,995,726	9,995,726	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,493,516	123,791	1,617,307	1,617,307	1,061,302	0
a4) Seguridad Social	2,580,937	-951,806	1,629,131	1,629,131	1,629,131	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	_,,	,	0	.,,	.,,	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	412,568	31,835	444,403	444,403	428,772	0
 b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Ultragillos 		-17,244	129,588	129,588	113,958	0
b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	85,736	-11,066	74,670 0	74,670	74,670	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			ő			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	180,000	29,570	209,570	209,570	209,570	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	30,575	30,575	30,575	30,575	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	202 202 252	22 222 222	0	400 000 750	004 405 000	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos	362,283,850 212,858	38,036,386 85,759	400,320,235 298,617	400,208,759 298,617	324,435,980 266,936	111,477 0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,589,915	-111,379	1,478,536	1,478,536	1,424,681	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,552,524	16,575	15,569,099	15,569,099	14,423,861	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,881,023	-685,785	1,195,239	1,195,239	1,189,091	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	490,144	-203,536	286,608	286,608	278,561	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	246,648,080	14,795,359	261,443,439	261,443,439	201,226,739	1
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	8,824,735	-4,289,480	4,535,255	4,535,255	4,135,714	0
c8) Servicios Oficiales	85,886,369	28,970,511	114,856,880	114,745,404	100,948,120	111,476
c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,198,202	-541,638	656,563	656,563	542,276	0
(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			ő			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,835,000	-237,954	1,597,046	1,597,046	1,591,446	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	335,000	-8,154	326,846	326,846	321,246	0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	·	· l	0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,500,000	-229,800	1,270,200	1,270,200	1,270,200	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	I		0
g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores		l	0			0
q4) Concesión de Préstamos		l	0			0
q5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		l	0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)		l	0			0
g6) Otras Inversiones Financieras		l	0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		l	0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones		l	0			0
h2) Aportaciones		l	0			0
h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i.1) Amortización de la Deuda Pública	' 	۱	0	١,	U	0
i2) Intereses de la Deuda Pública		l	0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública		l	0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública		l	0			0
i5) Costo por Coberturas		l	0			0
i6) Apoyos Financieros		l	0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		l	0			0

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)			Subejercicio (e)			
Concepto (by	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	ousejeroidio (e)
. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0 0	0 0	0 0	0 0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	U	U	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			ő			ď
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			C
a4) Seguridad Social			0			C
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			Ü
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos 3. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	•	o l	0	0	0	
b2) Alimentos y Utensilios			0			(
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			(
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			(
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			(
 b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 			0			
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			ő			Ó
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	(
c1) Servicios Básicos			0			(
c2) Servicios de Arrendamiento			0			(
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			(
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			(
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			(
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			(
c8) Servicios Oficiales			0			
c9) Otros Servicios Generales			0			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			-			
D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	(
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			(
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			(
d3) Subsidios y Subvenciones			0			C
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a Flueiconnisos, Mandatos y Otros Analogos d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			
d8) Donativos			0			
d9) Transferencias al Exterior			0			C
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	C
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			C
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			(
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			C
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			U
e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			
e7) Activos Biológicos			0			
e8) Bienes Inmuebles			ő			ď
e9) Activos Intangibles			0			C
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	C
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			(
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			C
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	(
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	ا	0	ľ	ľ	(
g1) inversiones Para el Fornento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			
g3) Compra de Títulos y Valores			ő			Ò
g4) Concesión de Préstamos			0			Ċ
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			(
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			(
g6) Otras Inversiones Financieras			0			(
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	_	_	(
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	,
h1) Participaciones h2) Aportaciones			0			
h3) Convenios			0			
Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	(
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	l	ľ	
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			Ó
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			(
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			(
i5) Costo por Coberturas			0			(
i6) Apoyos Financieros			0			(
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			(
II. Total de Egresos (III = I + II)	382,883,265	32,720,584	415,603,848	415,492,371	339,142,356	111,47
	302,003,203	32,120,384	+10,000,040	+13,482,377	333,142,330	111,47

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

	Egresos					
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	382,883,265	32,720,584	415,603,848	415,492,371	339,142,356	111,477
Promoción	218,619,567	40,550,177	259,169,745	259,058,268	221,145,225	111,477
Publicidad	150,857,322	-5,148,114	145,709,208	145,709,208	107,593,366	0
Administración	13,406,375	-2,681,480	10,724,896	10,724,896	10,403,765	0
						0
						0
						0
						0
						0
W 0 4 50 4 4 40 A D 0 D D 5 5 5 0 10						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
Promoción	0	0	0	0	0	0
Publicidad Administración	0	0	0	0	0	0
Administracion	U	U	U	U	U	0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	382,883,265	32,720,584	415,603,848	415,492,371	339,142,356	111,477

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

	(PESOS) Egresos					
Concepto (c)	Aprobado	Ampliaciones/				Subejercicio (e)
	(d)	(Reducciones)	Woullicado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia	382,883,265 29,582,925 29,582,925	32,720,584 -3,351,453 -3,351,453	415,603,848 26,231,472 26,231,472 0	415,492,371 26,231,472 26,231,472	339,142,356 18,492,087 18,492,087	111,477 0 0 0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales			0 0 0 0 0			0 0 0 0 0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0 0 0 0 0 0	0	0	0 0 0 0 0 0 0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción	353,300,340	36,072,037	389,372,376 0 0 0 0	389,260,900	320,650,270	111,477 0 0 0 0
c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	94,650 353,205,690	-36,650 36,108,687	58,000 389,314,376 0	58,000 389,202,900	58,000 320,592,270	0 0 111,477 0 0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0 0 0 0	0	0	0 0 0 0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales	0	0	0 0 0 0 0 0 0	0	0 0	0 0 0 0 0 0 0 0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0 0 0 0 0 0 0	0	0	0 0 0 0 0 0 0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0 0 0 0 0 0 0	0	0	0 0 0 0 0 0 0 0

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)		Egresos				
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0 0 0 0	0	0	0 0 0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	382,883,265	32,720,584	415,603,848	415,492,371	339,142,356	111,477

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
illion	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o						
municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
Población afiliada						
Activos						
Edad máxima						
Edad minima						
Edad promedio						
Pensionados y Jubilados						
Edad máxima						
Edad mínima						
Edad promedio						
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %)						
Edad de Jubilación o Pensión						
Esperanza de vida						
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						
L						
Nómina anual						
Activos						
Pensionados y Jubilados						
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo						
Mínimo						
Promedio						
Monto de la reserva						
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos						
futuros de cotización X%						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Otros Ingresos						
			1			
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						
Generaciones futuras			1			
Periodo de suficiencia			1			
Año de descapitalización						
Tasa de rendimiento						
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						
Empresa que elaboró el estudio actuarial						

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

Las Entidades Federativas deberán generar Balances presupuestarios sostenibles. Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso se contrate por parte de la Entidad Federativa y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 48 de esta Lev.

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

- Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo;
- II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y
- III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.
- El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

En caso de que la Legislatura local modifique la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de tal manera que genere un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, deberá motivar su decisión sujetándose a las fracciones I y II de este artículo. A partir de la aprobación del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo a que se refiere este párrafo, el Ejecutivo de la Entidad Federativa deberá dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III y el párrafo anterior de este artículo.

Artículo 19.- El Gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

El Ayuntamiento del Municipio deberá generar Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. El Financiamiento Neto que, en su caso, se contrate por parte del Municipio y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas, de acuerdo con el artículo 46 de esta Ley.

Debido a las razones excepcionales a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, la Legislatura local podrá aprobar un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo para el Municipio respectivo. Para tal efecto, el tesorero municipal o su equivalente, será responsable de cumplir lo previsto en el artículo 6, párrafos tercero a quinto de esta Ley.

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Se informará solo al 31 de diciembre

	FIDEICOMISO DE TURI: Informe de cuentas por pagar y que integrar Ejercicio	n el pasivo circulante al d	cierre del ejercicio)
cog	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)
	Gasto No Etiquetado	415,492,371	339,142,356	76,350,015
1000	Servicios Personales	13,242,164	12,686,158	556,006
2000	Materiales y Suministros	444,403	428,772	15,631
3000	Servicios Generales	400,208,759	324,435,980	75,772,779
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,597,046	1,591,446	5,600
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	Total	415,492,371	339,142,356	76,350,015

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Fundamento Artículo 25 LDF

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF

Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

Fundamento Artículo 40 LDF

Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Los Estados y Municipios serán plenamente responsables de la validez y exactitud de la documentación e información que respectivamente entreguen para realizar la evaluación del cumplimiento referida en el párrafo anterior.

La Secretaría y los Estados deberán publicar, a través de su respectiva página oficial de Internet, el resultado de las evaluaciones que realicen en términos de este artículo. Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.